CORRIENTES, PROVINCIA DE c/ ESTADO NACIONAL (PODER EJECUTIVO NACIONAL) s/COBRO DE PESOS - 2432/2023

Buenos Aires,

Atento a que la Provincia de Corrientes ha manifestado su voluntad de adherir al Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas creado por el Decreto N° 969/2024, el cual prevé la celebración de acuerdos bilaterales entre el Estado Nacional y las provincias para la determinación y cancelación de las obligaciones recíprocas (arts. 3° y 7°), requiérase a las partes para que informen si dicha adhesión o el eventual acuerdo que pudiera haberse suscripto inciden sobre el objeto de las presentes actuaciones y, en su caso, denuncien su alcance y acompañen la documentación pertinente. **Notifíquese por Secretaría**.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ
Date: 2026.09.22 11:48:22 ART

#38437650#519831650#20260922110332884